

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCION No. 000578 DE 2009 02 OCT. 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE No 0826-028”

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, C.C.A., y,

**CONSIDERANDO**

Que por medio de Radicado 05318 de Octubre 12 del 2004 la I.P.S Unidad Médica Comunitaria UMEC. entrega el PGIRHS a la C.R.A.

Que con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento ambiental, se procedió a practicar una visita de inspección técnica, de la cual se originó el concepto técnico N° 000478 del 25 de Junio del 2009, el cual establece lo siguiente:

**ESTADO ACTUAL DEL PORYECTO:**

En inactividad. Malamsalud I.P.S. era una empresa prestadora de salud de primer nivel y se encuentra cerrada desde el año 2004. Estos servicios eran prestados en horas hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.

Que con base en lo anterior, por sustracción de materia y teniendo en cuenta que se agotó el objeto de la actuación se procederá al archivo del expediente N° 0826-028.

En mérito de lo anterior, ésta Dirección General,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Archivar el expediente No. 0826-028, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar V.*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL (E)**

Exp 0826-028

Elaborado por Dra Maria Luisa Pulgar

Revisado por Dra. Juliette Sleman Coordinadora Grupo Instrumentos regulatorios

Dr. German Celi Caicedo Gerente de Gestión Ambiental. *GC*